

DECRETO N° 3386.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modifícase el Artículo 2° del Decreto N° 3363/2016, de fecha 22 de junio de 2016 de la Junta Departamental de Lavalleja, referido a colocación de placa homenaje al fundador de la localidad de Poblado Colón, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°- La misma tendrá el siguiente texto:

“RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA A EUSTAQUIO AMILIVIA, COMO FUNDADOR
DE POBLADO COLÓN EN SU CENTENARIO.
1916 – 2016”.

Y será colocada en el monolito ya existente en la plaza de Poblado Colón.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno de
setiembre del año dos mil dieciséis.

Susana Balduini Villar
Secretario

Andrea Aviaga
Presidente

MODIFICA ART. ART. 2 DECRETO 3363-2016